



Laguna Blanca, 26 de septiembre de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 771

VISTOS:

- La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.
- El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
- El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
ALEJANDRO GALLARDO	ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMMANOS, GRADO 13°	VEHICULOS MUNICIPAL, CAMIONETA CHANGAN PATENTE RG XS 53

MOTIVO:

El día sábado 16 de septiembre de 2023, viaja a la ciudad de Punta Arenas a las 08:30 horas con el propósito de realizar el traslado hasta Villa Tehuelches de animador y tres integrantes del grupo folclórico por actividades de fiestas patrias.



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,60%	100%
16	SEPTIEMBRE	2023	23.477.-		
				TOTAL	23.477.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
X	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
--	-------------------

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE



RENE PILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Decreto 16 de septiembre 2023

1 mensaje

Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>

26 de septiembre de 2023, 15:02

Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Cc: Karina Ulloa <karina.ulloa@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <Fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Alejandro Gallardo <alejandro.gallardo@mlagunablanca.cl>

Estimado Marcos,

Junto con saludar cordialmente, informo que el día 16 de septiembre se debió realizar una comisión de servicio desde Villa Tehuelches a Punta Arenas, debido a que se necesitaba mayor espacio para trasladar personas, vestuario e instrumentos.

Para ello solicito decretar lo siguiente:

Sábado 16 de septiembre para traslado de animador y tres integrantes del grupo folklórico.

Camioneta changan

Salida 08:30, llegando a Villa Tehuelches a las 12.15

Gracias por la comprensión,



 Pekankamekenoliñ tañ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

El mar, 26 sept 2023 a las 13:27, Alejandro Gallardo (<alejandro.gallardo@mlagunablanca.cl>) escribió:

Estimada Carola !!

Falta pedir mi comision del dia sábado 16 de septiembre cuando baje a buscar animador y tres integrantes del grupo folklórico.

Baje camioneta changan salida 08:30 y regreso a las 12.15

atte.

Alejandro